



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO

1082

30 SEP 2016

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en un empleo de carácter transitorio"

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO (E.)**

en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 101 de 2004 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Distrital No. 412 del 30 de septiembre de 2016 "Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno" suprimió el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 en el cual fue encargado el señor MIGUEL ANGEL QUINTERO, titular del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18.

Que el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, del cual es titular el señor MIGUEL ANGEL QUINTERO, fue provisto en provisionalidad con la señora ANGELA CRISTINA ROSAS HENAO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.054.548.115.

Que mediante Resolución No. 0981 del 30 de septiembre de 2016 se dio por terminado el encargo del señor MIGUEL ANGEL QUINTERO y en consecuencia se dio por terminado el nombramiento provisional de la señora ANGELA CRISTINA ROSAS HENAO.

Que mediante oficio radicado No. 20160130019983 del 29 de septiembre de 2016 la señora ANGELA CRISTINA ROSAS HENAO manifestó su estado de gestación.

Que mediante Decreto Distrital No. 416 del 30 de septiembre de 2016 se crearon dos (2) empleos de carácter transitorio en la Secretaría Distrital de Gobierno, entre ellos el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, teniendo en cuenta que la señora ANGELA CRISTINA ROSAS HENAO cumple con los criterios de situación especial de protección constitucional.

Que, en consecuencia, se hace necesario nombrar a la señora ANGELA CRISTINA ROSAS HENAO en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de carácter transitorio.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Nombrar a la señora ANGELA CRISTINA ROSAS HENAO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.054.548.115, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de carácter transitorio en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno, hasta que se cumpla la licencia de maternidad de catorce (14) semanas, según lo establecido en

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Nº CO236321 / Nº GP0201

L



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1082

Continuación de la Resolución Número

Página 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un empleo de carácter transitorio”

los artículos 1º. y 2º. de la Ley 1468 de 2011 o hasta la configuración de una causa legal que extinga la relación laboral.

**ARTÍCULO 2º.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por el Responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Gobierno.

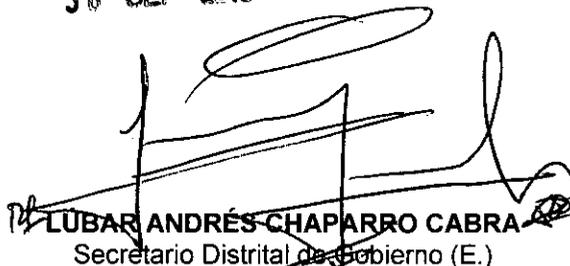
**ARTÍCULO 3º.** El empleo de carácter transitorio deberá cumplir las funciones que están descritas en el respectivo acto administrativo de Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Gobierno, estando sujeto a la escala salarial establecida para el Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

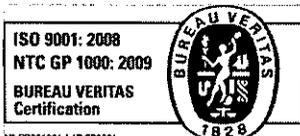
Dada en Bogotá, D.C.,

30 SEP 2016

  
LUBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA  
Secretario Distrital de Gobierno (E.)

Elaboró: Alba González Hidalgo / Profesional Grupo Registro y Control  
Revisó: Rosalba Sáenz Gómez / Profesional Grupo Registro y Control  
Revisó y Aprobó: Matilde Nieto Contreras / Directora de Gestión Humana

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS